

## RECOMENDACIONES PARA VIAJES, CONCENTRACIONES Y PERNOCTACIONES

La RFEDA no es responsable de organizar ni el desplazamiento ni el alojamiento de los deportistas y demás personas que participen en el Automovilismo Deportivo, ya que estas cuestiones (viajes, concentraciones y/o pernoctas) son directamente gestionados de forma interna por los propios interesados, sus representantes y/o sus equipos, sin embargo, en caso de que la RFEDA este - excepcionalmente- a cargo de ello ha adoptado las siguientes recomendaciones con la finalidad de garantizar la protección de los deportistas, cualquiera que sea su sexo, en los viajes, a través de la adopción de diversas medidas de prevención.

### Planificación básica – inicio del año o de la temporada

Convocar a las familias y a los propios deportistas, cualquiera que sea su sexo, a una reunión que se podrá celebrara por videoconferencia, al comienzo de la temporada para explicar las medidas de protección, explicar el Código de Conducta, así como la forma en que se organizan los viajes, y para que las familias firmen los respectivos consentimientos.

El equipo responsable en cada viaje, concentración o pernoctación, se **asegurará de que:**

- Se han firmado y archivado los consentimientos de las familias.
- En los viajes deberá haber al menos una persona adulta por grupo, y esta deberá ser del mismo sexo de los deportistas del grupo que acompaña. En términos generales, salvo que viajen también deportistas con discapacidad que requieran asistencia específica, se establece una persona adulta por cada:
  - o Seis niños/as de entre 4 y 8 años.
  - o Ocho niños/as de entre 9 y 12 años.
  - o Diez jóvenes/as de entre 13 y 18 años.
- Si el equipo médico viajase con los deportistas, deberá tratar a los mismos, cualquiera que fuera su sexo, de acuerdo al código ético de su profesión. También deberán leer y firmar el Código de Conducta.
- Una persona delegada o responsable de protección viaja con el grupo.
- Todas las personas que viajan, tanto adultas como menores, han firmado el Código de Conducta.

- Los deportistas, cualquiera que sea su sexo, saben a quién contactar si algo les preocupa, y tienen a su disposición los medios necesarios para hacerlo.

### Consideraciones importantes:

- Establecer un programa de viaje que incluya los horarios de salida y de regreso, itinerarios, alojamiento y normas de comunicación con los deportistas, cualquiera que fuera su sexo, e informar sobre el programa de viaje.
- Deberá designarse una persona de contacto de la RFEDA, a quien las familias puedan consultar cualquier duda relacionada con el viaje antes y durante el mismo.
- Deberá informarse a las familias y a los deportistas, cualquiera que sea su sexo, de quién actuará como delegado de protección en el viaje.
- No conviene que los deportistas jóvenes o menores de edad, cualquiera que fuera su sexo, lleven camisetas o gorras con su nombre impreso.
- Organizar la distribución de las habitaciones con antelación al viaje.
- Asegurarse que las habitaciones de las personas adultas, responsables o supervisoras del viaje, estén distribuidas adecuadamente (por ejemplo, si los deportistas se alojan en diferentes pisos, debería haber al menos una habitación de adultos en cada piso).
- Las personas mayores de edad no deben compartir habitación con menores de edad, excepto en el caso de deportistas con discapacidad que precisen apoyo y viajen en compañía de un familiar directo.

### Planificación durante el viaje

#### *Llegada*

- Asegurarse de que no hay posibilidad de acceso a alcohol o drogas en las habitaciones.
- Asegurarse de que no hay acceso a películas inapropiadas para menores de edad en las habitaciones.

- Celebrar reuniones de grupo para revisar el programa y las normas. Asegurarse de que los deportistas, cualquiera que sea su sexo, llevan consigo en todo momento una credencial para su identificación en caso necesario.

### *Regreso*

- Preguntar a los deportistas, cualquiera que sea su sexo, así como al personal responsable del viaje, si han disfrutado del mismo, y qué aspectos cambiarían de cara al próximo viaje.

El equipo responsable de la RFEDA, en cada prueba, tendrá las siguientes **responsabilidades en los viajes**:

- Garantizar la seguridad y el bienestar de los deportistas, cualquiera que sea su sexo. Esto implica realizar una evaluación de riesgos con antelación, que incluya el transporte y el alojamiento.
- Llegar antes que los deportistas menores de edad, cualquiera que sea su sexo, a los puntos de salida, para evitar que esperen solos.
- Organizar una reunión de grupo antes de subirse al autobús, tren, avión, etc.
- Asegurarse de que cada deportista conoce el nombre de la persona responsable de protección durante el viaje.
- El equipo médico del viaje deberá atender las eventuales lesiones y enfermedades de los deportistas, cualquiera que sea su sexo, de acuerdo al código ético de su profesión. Esto incluirá no quedarse a solas con los mismos.
- Los deportistas menores de edad, cualquiera que sea su sexo, no deben quedarse solos en el hotel por lesión o enfermedad mientras se celebra la competición.
- Si durante el viaje un deportista, cualquiera que fuera su sexo, enferma o se lesiona gravemente y debe quedarse hasta el final de una prueba deportiva automovilística, en la medida de lo posible le acompañarán dos personas adultas.
- Si el cuerpo técnico otorga tiempo libre, los deportistas, cualquiera que sea su sexo, deberán realizar las actividades de ocio en grupo y ninguna persona menor de edad se quedará en el alojamiento.

*Medidas de prevención frente a la violencia sexual*

- Tener el teléfono encendido y estar localizables de 00:00 a 07:00 horas. Cada miembro del equipo de expedición (responsables del equipo directivo, técnico, etc.), deberá tener una lista de los nombres y números de teléfono de las familias, y viceversa.
- Asegurarse de que existe un procedimiento específico en caso de pérdida de un deportista menor de edad, cualquiera que sea su sexo.
- En caso de producirse una denuncia de violencia sexual durante el viaje, la delegada de protección tendrá potestad para adoptar medidas inmediatas, como ordenar el regreso de la persona (directivo, técnico, deportista, cualquiera que sea su sexo, etc.) que presuntamente haya cometido estas conductas.